



LA VOZ DE LUARCA

SEMANARIO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA ESPAÑA.

La suscripción se paga adelantada.	
LUARCA.	Un semestre. PESETAS. 3.
	Un año. 5,50
PENINSULA.	Un semestre. 6.
	Un año. 11.
Número suelto: 15 céntimos	

Redacción y Administración.

URIA, 3, PRAL.

Director: FERNANDO GALÁN Y ALVAREZ CASCOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA ULTRAMAR.

La suscripción se paga adelantada.	
Un año pagado en Ultramar	PESETAS 15
Un año en la Administración	12
Anuncios á precios módicos; comunicados á peseta la línea	
Número atrasado: 25 céntimos.	

Puntos de venta de LA VOZ DE LUARCA:

- Estanco de la calle de Uria.
- Estanco de la calle del Crucero.
- Puesto del pan del Puente Nuevo.

Centro de negociación

JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, MERCANTIL.
Altamirano, 5—OVIEDO.

Gestión de asuntos pendientes en la Audiencia Territorial, Juzgados, Delegación de Hacienda, Gobierno Civil, Diputación, y demás oficinas públicas.

Cobranza de créditos. Reclamaciones á los ferro-cariles. Seguros.

Venta-compra, enagenación y registro de minas.

Corresponsales en Madrid y en todos los pueblos.

Representante en Luarca,

D. José Galán y Alvarez Cascos

ABOGADO.

ABONOS QUÍMICOS

marea «La Ceres», de garantido resultado.

Venta exclusiva á los agricultores de este Concejo

JOSE Y PORTAL

Almacenista

Luarca.—(Plazuela de los Molinos)

Se analizan gratis las muestras de los terrenos para dar á cada uno el abono apropiado á su clase y frute á que se destinen.

Sabañones

Se curan rápidamente con el Sanol Pizá, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos. —Frasco 4 y 6 reales.—Depositarios en Oviedo: Ceñal, Hermanos. En Avilés, J. Cuervo.

FERNANDO GALÁN Y A. CASCOS

PROCURADOR.

Uria, 3, principal.—LUARCA.

La instrucción

(Continuación.)

Las corrientes de la instrucción van en estos tiempos por un camino muy distinto que antes.

Hoy se considera con fundamento, que así como de lo vivo á lo pintado hay una diferencia inmensa, será muy bueno aprender las cosas en los libros, pero es mucho mejor aún, verlas, palparlas, practicarlas en el terreno de la realidad, valga la recaladura de la frase.

¿Quién no ha visto entre nosotros á jóvenes henchidos de vanidad, con pretensiones de instruidos, que reciben con frecuencia duras lecciones de cosas de aquellos á los cuales miraban con desdén por considerarles unos pobres ignorantes?

¿Habrá país donde abunden más que en el nuestro esos desgraciados, verdadera plaga social, depósito de donde salen multitud de señoritos dedicados á la holganza, y algunos criminales, por el horror que adquieren al trabajo, que miran como denigrante, y por la imposibilidad de encontrar donde emplear su escasa actividad?

La carencia de práctica, general por desgracia en los conocimientos que se adquieren en las escuelas españolas, desde la más humilde hasta la Universidad central y las Escuelas especiales, se traduce luego en defectos bien visibles en el ejercicio de las profesiones.

El remedio no está en enviar obreros á Francia, Inglaterra ó Alemania, á donde quizás vayan, más que á perfeccionarse á exhibir nuestra inferioridad.... en cuanto á instrucción se refiere, y á sufrir algunos sonrojos.

Muchas personas de desahogada posición, á fin de evitar esos inconvenientes, llevados además del inmoderado afán de extranjerismo, sobre todo desde nuestra catástrofe colonial, han dado en enviar sus hijos á educarse al extranjero, creyendo resolver así el problema de nuestra regeneración.

El tiempo nos dirá quién se equivoca y quién está en lo cierto; mas, en tanto, nos permitimos sostener que no resuelven nada; que la ciencia verdadera es igual aquí que en París, Londres ó Berlín, y el único remedio es hacer seguir los conocimientos adquiridos, por la práctica, desechando cuanto no sea aprovechable á los fines de la vida.

Y aquí vemos la necesidad de acudir al extranjero, no los discípulos, sino comisiones de maestros, á estudiar cómo se hacen allí esas prácticas de las lecciones aprendidas en los libros.

Porque ¿quién como los maestros españoles, (me refiero á todo el profesorado nacional), conoce este país, nuestro carácter, nuestras costumbres, cualidades, defectos, y en fin, nuestra manera de ser?

Sabido es que para implantar una reforma, aun la más justa y necesaria, en un país determinado, la cual en otro ha dado excelentes resultados, no basta conocer aquélla en todos sus detalles; es necesario además estudiar su adaptación, problema muchas veces plagado de dificultades, que sino ha sido bien resuelto, puede comprometer seriamente el resultado final.

La gran verdad que esto encierra es fácil de evidenciar con unos cuantos ejemplos:

¿Habrá cosa más justa que la abolición de la esclavitud? Pues eso no obstante, si en nuestras Antillas se hubiera dado repentinamente libertad á los esclavos sin preparación de ninguna especie en la primera mitad del siglo XIX, fácil es imaginar las sensibles consecuencias que eso habría acarreado.

El sistema australiano para la inscripción de la propiedad inmueble es excelente, facilita las transacciones, simplifica la inscripción y las anotaciones...; pero establezcase de buenas á primeras en España, abrumada por la tradición, por la historia y por una legislación copiosa, y vendrá el caos. El remedio, sin la preparación necesaria, es peor que la enfermedad.

Si fuera posible que en Rusia se estableciera inmediatamente el gobierno constitucional tal y como viene funcionando en nuestra patria, sin preparar al pueblo ruso, pronto se verían las funestas consecuencias de ello.

No obstante, ¿cabe negar siquiera las excelencias del régimen constitucional?

Volviendo á nuestro tema, supongamos que copiándolo del extranjero con toda fidelidad, se dé á nuestros maestros un plan de enseñanza de cosas, con excursiones al campo y á las fábricas, á los centros industriales, con ejercicios prácticos de agrimensura, trabajos manuales, etc. No es lícito que se armara sin tener en cuenta lo existente, así como también sin un plan de adaptación bien estudiado.

Por eso opinamos que además de la necesidad de enviar comisiones al extranjero, formadas por personas de reconocida competencia, y lo que éstas hayan aprendido, debe tratarse de adaptarle á la diversas regiones de la Península, muy distintas en cuanto á costumbres, industria, medios de subsistencia y carácter de sus habitantes.

Este es el segundo gasto que conviene hacer en beneficio de la instrucción en nuestro país, tan abundante en literatos sin ortografía, doctores que no saben dividir un decimal por un entero, médicos que conocen la química por el forro, y así sucesivamente, sin excepción de clases, profesiones, ni individuos, pues somos la mayoría de los españoles con título, salvo raras excepciones, una muchedumbre de mal enseñados en el buen sentido de la frase.

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el pasado mes de Marzo.

Sesión del 6.

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda abonar 75 pesetas 25 céntimos que importó el papel de reintegro del reparto de consumos y su copia del año actual.

Se aprueba la cuenta de gastos carcelarios del pasado mes de Febrero.

Se aprueba una cuenta de 10 pesetas 50 céntimos por las reparaciones del retrete y pozo negro del Cuartel de la Guardia Civil de Cadavedo.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber llegado á un convenio con los propietarios de la casa núm. 29 de la calle de la Iglesia, por virtud del cual hacen aquéllos una rebaja de 400 pesetas, quedando así reducida la total indemnización que tiene que abonar el Ayuntamiento, á 2.600 pesetas.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos.

Se acuerda solicitar de la Superioridad los aprovechamientos que este municipio se propone utilizar durante la campaña forestal de 1.º de Octubre de 1905 á 30 de Septiembre de 1906, fijando las especies, número y valor de cada uno de ellos.

Acuérdase sacar á subasta la construcción de un puente sobre el río Llanteiro en Arcallana, cuyo presupuesto es de 750 pesetas, fijando como condición la de que el rematante no pueda exigir el pago de las obras mientras no se apruebe el Presupuesto en que se haya de incluir aquella suma.

Se acuerda, en cumplimiento del artículo 20 del Real Decreto de 23 de Septiembre de 1904, solicitar de la Sub-secretaría de Instrucción Pública la aprobación de la variante, que con esta fecha acuerda el Ayuntamiento, del lugar donde ha de emplazarse el edificio proyectado para las Escuelas públicas de esta villa; pues por estar hoy levantadas en el punto primeramente proyectado varias casas nuevas y de considerable valor, se fija como lugar más á propósito la Vega del Campo, que pertenece á este municipio, en la parte comprendida entre la carretera, finca de los Sres. Martínez Santamarina y margen derecha del río Negro. Acuérdase también, que una vez obtenida dicha aprobación, se saque á subasta la construcción de dichas Casas Escuelas, con las condiciones de que los plazos de cobro para el contratista se sujetarán á las fechas en que el Ayuntamiento cobre los plazos de subvención del Estado, y que el rematante se conforme con la variación del solar señalado para emplazar las mencionadas Escuelas.

Sesión del 27.

Se aprueba el acta de la anterior.

Da cuenta el Sr. Alcalde de haber ordenado la reconstrucción de la casa núm. 29 de la calle de la Iglesia de esta villa, á cuenta del Ayuntamiento y por la cantidad acordada de 2.600 pesetas, según el presupuesto que se formó y fué aceptado por el maestro D. Eloy Méndez Arias.

Se acuerda adquirir tres ejemplares de la obra *Historia de la Universidad de Oviedo*, cuyo producto se destina á costear los *Anales Universitarios*.

Se acuerda el pago del corriente año de suscripción á la *Revista de Administración Práctica*, y el del primer trimestre de la *Gaceta*.

Se aprueban las cuentas de gastos originados en la construcción de un puente en Valtravieso, acordándose su pago con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Se aprueba la cuenta de jornales invertidos en la reparación de calles durante el corriente mes.

Se acuerda abonar 36 pesetas por un pequeño trozo de terreno que se hizo necesario en Almuña para ensanchar el camino principal de aquel pueblo.

Se acuerda que por este Ayuntamiento se forme el Registro fiscal de edificios y solares, en consonancia con lo que dispone la Administración de Hacienda de esta provincia.

El Sr. Alcalde participa haber ordenado al periódico local LA VOZ DE LUARCA la inserción del anuncio del cobro del reparto de consumos y de la casa para oficinas del Juzgado Municipal de esta villa.

Se acuerda incluir en la lista de pobres á Pedro Rodríguez (á Taburón, del Cambaral, y á Manuel Méndez, vecino de la calle de la Carril.



La mujer política

Singular condición la de la mujer en la sociedad presente. Perenne cautiva, sierva en el hogar de sus padres, esclava en el de su marido, sólo la orfandad y la viudez, que la privan de todo amparo, son capaces de devolverla la natural libertad y la plenitud del derecho. Por proteger su debilidad é inexperiencia, la ley ha tejido las mallas de su servidumbre. Sobre ella pesa una tutela perdurable. Es una eterna menor de edad. No la es dado, sin licencia de su marido, otorgar un poder, formalizar un contrato. Cuando la ley la emancipa, la costumbre la torna al yugo. Ha sido necesaria toda una revolución para evitar la enormidad de que la madre viuda viera pasar á manos extrañas la dirección tutelar de sus propios hijos.

Esto por lo que hace al derecho privado, á las relaciones domésticas, á esa vida del hogar en que la falaz retórica en uso la proclama reina y señora. Cuanto á las funciones públicas, su exclusión es completa. La mujer no tiene derechos políticos. No es electora ni elegible. No puede ser diputada, senadora, concejala, teniente de alcalde, ni secretaria de ayuntamiento. Las puertas del Estado se hallan cerradas ante ella. Todas las magistraturas públicas le son inasequibles.

Es decir, todas no. Incapacitada para el desempeño de todo cargo oficial, la mujer sólo es apta para ejercer el primero y el más esencialmente político de todos. Ella, que no puede ser alcaldesa, puede ser reina. No puede despachar expedientes en una oficina, pero puede resolver las grandes, las supremas crisis de la vida pública. No es legalmente capaz de gestionar los intereses del último municipio rural, pero sí los más altos intereses del Estado. No le es lícito dictar sentencia pero sí decir en suprema instancia acerca de los complejissimos problemas de cuya solución depende el destino de las naciones. ¡Extraña virtualidad de la monarquía! Sólo ella es capaz de derogar los eternos principios de la razón logrando que pueda hacer lo más la que no puede hacer lo menos.

¿Se han dado clara cuenta de esa anomalía los reaccionarios enemigos de las aspiraciones feministas? La emancipación política de la mujer dista mucho de ser, como lo imaginan, una

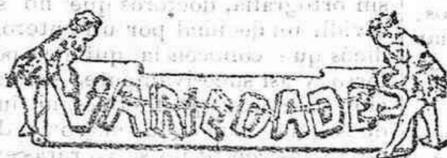
invención de nuestro tiempo. Es la obra venerada de los siglos. Tiene su primera raíz en las tradiciones de Semíramis, Tomiris, Cleopatra y otras heroínas de la leyenda. Recibe en Castilla su consagración de manos de D. Alfonso el Sabio que regula en las Partidas la sucesión á la corona. Pasa de Constitución en Constitución hasta la vigente. Nos cuesta en el pasado siglo siete años de guerra civil. ¡La mujer política! Prescindiendo por el momento de nuestras Berenguelas, Petronilas, Blancas, Urracas, Elviras, Juanas, Luces y Soles, ¿no fué una mujer política D.ª María de Molina? ¿No lo fué D.ª Isabel la Católica? Y, haciendo caso omiso de aquellas soberanas que, á ejemplo de D.ª Isabel de Farnesio, vistieron los pantalones de sus maridos, ¿no han sido legítimamente mujeres políticas, por propio derecho, ó en representación, doña María Cristina de Borbón, D.ª Isabel II y D.ª María Cristina de Hapsburgo? ¿Y no es, hoy por hoy, una dama la presunta heredera de la corona conforme al texto constitucional?

Abolir ese derecho, despojando á la mujer de la soberanía, sería ir contra el espíritu de los tiempos. Jamás los feministas nos lo perdonarían. Dos maneras hay de realizar la igualdad; reduciendo á todos al más bajo nivel ó elevándolos al más encumbrado. No pidamos que las mujeres dejen de ser reinas; hagamos en cuanto cabe, reinas á todas las mujeres. Emancipemos al sexo. En vez de solicitar la restauración de la ley sálica, extendamos su derogación á todas las funciones del Estado. Acabemos con el monopolio masculino, resto evidente del viejo régimen feudal. Pueda la mujer legislar en nuestro Parlamento y hablar en nuestra tribuna. Pueda regir la vida pública desde la presidencia del Consejo. Pueda presidir, si á mano viene, la justicia histórica. Pueda administrar, burocraclear, concejilear. Que los títulos de presidente, ministra, jueza, directora ó alcaldesa, dejen de ser calificativos de mera consorte. Y si, por limitaciones insuperables del sexo, no llega á ser la hembra por derecho propio, obispa ó brigadiera, pueda ser al menos diputada provincial, vista de aduanas ó vigilanta de consumos. Así la lógica lo demanda. Nadie que blasona en España de monárquico constitucional puede rehusar á la mujer, capaz de llevar una corona, toda intervención en los asuntos públicos y reducir la por razón de su sexo, á las modestas y frívolas funciones de bailar, criticar, ponerse moños, espumar el puchero ó hacer calceta.

Cuanto más que esto de la incompatibilidad entre la mujer y la política tiene no poco que entender. Hay en ello un manifiesto equívoco. Hablad de política á una dama de nuestra aristocracia ó de nuestra burguesía y os contestará indefectiblemente que ella no entiende de esas cosas, que no le gustan, que no le importan. Proponed á cualquier varón sesudo que se dé á la mujer intervención eficaz en los públicos negocios y se os reirá en las narices, calificando vuestra proposición de majadería y desatino. No les hagis caso. O no creen lo que dicen, ó no saben lo que creen. Les repugna, sin duda, la mujer hablando en los mítins, escribiendo en los periódicos, defendiendo la justicia, laborando por la libertad, propagando los ideales del derecho. Pero á la mujer que ovaciona á los reyes, que secunda al jesuita, que se niega á pagar el recibo del periódico liberal, que impone al novio una retractación cuando es de la cáscara amarga, que asiste á conferencias místicas en donde se pone á la libertad, y á la civilización de chupa de dómene, que convierte al salón en club, que desplega todos sus hechizos en servicio de las ideas de su predilección, que se declara en huelga conyugal tan luego como el marido rehusa su obediencia á las sugerencias del confesor, á esa la adoran. No es, pues, lo que execran la mujer política, sino la liberal; la radical. Reaccionaria la sabe á gloria. Teresa Claramunt ó Soledad Gustavo *¡donde!* Doña Perfecta ya es otra cosa.

Razón suficiente, se dirá, para que los liberales, los radicales combatan la ingerencia de la mujer en la política. La mujer española es retrógrada de corazón. Si hoy votaran las mujeres conforme á sus sentimientos, mañana tenderíamos aquí á D. Carlos y á la Inquisición. Eso parece, pero ¿quién sabe? La realidad gusta de la paradoja. Gobernando los hombres se ha entronizado en España la más femenina de las reacciones. Acaso el elemento masculino, tan decaído entre nosotros, no recobrará su imperio sino el día en que voten y administren y gobiernen las mujeres.

ALFREDO CALDERÓN.



PARA LA MUJER Régimen de bebidas en las nodrizas

He aquí un asunto que quizás pudiera para-

cer á primera vista insignificante y es sin embargo, transcendente. Por eso queremos hablar de él á las madres de familia, con la brevedad que nos impone el espacio y con la sencillez que tenemos ofrecida.

La nodriza, que generalmente es una joven robusta, que llega de su pueblo en donde estaba sujeta á la escasez y á las privaciones, al encontrarse con una alimentación abundante y más succulenta, se hace casi siempre glotona y alcohólica, á las bebidas alcohólicas, come bien y quiere beber mejor. Por otra parte, como diariamente da de sí un litro de leche, poco más ó menos, es natural que tenga más sed que cuando no criaba. Nadie, en estas condiciones, se atreve á decirle que beba agua, porque generalmente se piensa que el agua pura es mala, sana é indigesta, y como en cambio se cree que el vino y la cerveza son muy higiénicos, se le ofrecen estas bebidas, las cuales consume la nodriza con gusto y en muchas ocasiones con exceso. Las madres en estos casos son tolerantes y cierran los ojos, creyendo que tales excesos son indicio de buen apetito y excelente constitución, muy favorables á la mejor crianza del niño: ya en esta pendiente, la nodriza llega con frecuencia á la embriaguez. Pues bien; ese camino, es un camino muy peligroso y conviene advertirlo.

Está ya demostrado que el alcohol ingerido, pasa á la leche en una proporción apreciable, y hace que el niño en lactancia presente algunas veces síntomas que hay que relacionar con el alcoholismo: trastornos digestivos, vómitos, diarreas, insomnio, agitaciones, accesos convulsivos, etc. Son múltiples y variados los ejemplos de esta naturaleza que hay registrados; entre ellos, son muy instructivos los dos que en un trabajo reciente cita el doctor francés Farez.

Una nodriza bebía en sus comidas vino á discreción y aun á indiscreción; el niño lactado no cesaba de llorar, agitando y lanzando gritos agudos, razón por la cual, la nodriza se quejaba amargamente del carácter del pequeño. Se había notado que el ama bebía más de lo conveniente, pero á las discretas observaciones que se le hacían sobre esto, respondía siempre que se trataba de privarla de lo necesario. Entonces se le ofreció entregarle en dinero el valor de las botellas de vino que dejaba de beber en cada semana, y la disminución del consumo fué tal, que al mes la nodriza no tomaba más que agua; desde este momento el niño dejó de llorar y pudo dormir tranquilo lo mismo que el ama.

En otro caso, era su misma madre la que amamantaba al niño. En la comida del mediodía bebía té ligero y en la de la noche vino. El pequeño se agitaba llorando y quejándose hasta la media noche, hora en que solía dormirse. El médico hizo tomar á la madre el vino en la primera comida y el té en la segunda, con lo cual el niño llegó á estar sossegado por la noche, pero inquieto durante toda la tarde; entonces se prescribió por completo el uso del vino, y madre é hijo pudieron estar tranquilos noche y día.

Otros muchos casos tan demostrativos como éstos, han enseñado que el peligro de que habíamos es real y frecuente. Unas por no parecer mezquinas y otras por entender que la mejor manera de tonificar á la nodriza es la de darle una gran ración de vino, las madres, con el mejor deseo, dejan en muchas ocasiones sufrir á sus hijos los efectos del alcoholismo.

A nuestro juicio y para rehuir las nocivas consecuencias apuntadas, media botella de vino tinto de poca graduación alcohólica, es la ración máxima que puede concederse en las veinticuatro horas, á una mujer que cria. Cuando el niño tiene antecedentes nerviosos, predisposiciones hereditarias ó es exageradamente susceptible é irritable, lo mejor será prescribir á su nodriza la abstinencia total de bebidas alcohólicas.

Un litro de buena leche, pura ó mezclada con agua de cebada, en los intermedios de las comidas, y agua azucarada á discreción, son, sin duda, las bebidas más racionales é higiénicas para una nodriza. La cerveza ligera y en cantidad moderada tampoco ofrece reparos serios.

Con este régimen de preservación individual y social, los niños de pecho se encontrarán mejor y las nodrizas también.

De la Higiene Moderna.

Ecos de todas partes.

SUMARIO: Botellas de papel.—El carbón de Inglaterra.—Noticias del planeta Marte.—Un desafío original.

El instituto bacteriológico de Filadelfia, ante la dificultad de no poder esterilizar convenientemente las botellas y demás recipientes destinados á contener líquidos fermentescibles, tales como caldo, leche, jugos de frutas, etc, ha decidido emplear botellas de papel de celulosa, que puestas previamente á remojo en parafina caliente, quedan no sólo esterilizadas, sino que adquieren un barniz que las preserva del inmediato contacto con el líquido.

Estas botellas resultan baratísimas, pero solo se usan una vez, echándose después al fuego ó destiniéndolas á ser molidas para volver á formar con ellas pasta de papel.

La comisión nombra la por el gobierno inglés en Diciembre de 1901 para calcular las existencias de carbón en la Gran Bretaña teniendo en cuenta el consumo actual acaba de publicar el resultado de sus trabajos, que á grandes rasgos se pueden resumir en los siguientes datos:

Existencias en las minas: 101 mil millones de toneladas.

Suponiendo un consumo de 230 millones de toneladas por año, que es el término medio actual, existe en Inglaterra una cantidad de carbón suficiente para 439 años.

Los cálculos están hechos suponiendo las capas de más de 30 centímetros de ancho y más de 1.200 metros de profundidad, pero los ingenieros calculan que está puede llegar hasta 1.500, con lo cual, sin contar con los yacimientos demarcados que aun no se explotan y con unos 39 millones de toneladas que se calculan en los yacimientos submarinos, se puede deducir que los ingleses tienen carbón para rato, aunque aumente el consumo anual, á razón de un 7%.

Las últimas investigaciones hechas por M. Lowell desde su excelente observatorio astronómico del desierto de Arizona (Estados Unidos), hacen suponer que en el planeta Marte, sólo existe el agua en sus polos durante el invierno, y que los canales que tanto vienen intrigando á los astrónomos, sirven para repartir el precioso líquido con regularidad por la superficie del planeta en la época del deshielo.

Pero surge de las observaciones un hecho curiosísimo: Al repartirse el agua, no sigue su marcha con la velocidad que debiera, dada la acción de la gravedad en aquel astro y eso induce al aludido astrónomo á pensar que la maraña de las aguas se hallan contenidas en algunos puntos por esclusas, y canales secundarios, embalses, etc.

Los principios de Abril han tenido lugar en Suiza un desafío por demás original. Dos jóvenes que pretendían á una dama, se desafiaron á aguantar un par de horas á diario en un ventisquero, hasta que pareciese uno de los dos.

Al tercer día, una avalancha de nieve arrastró á uno de los contendientes que fué extraído de allí medio muerto.

Cuando se proponían continuar el desafío, intervino la autoridad local y lo prohibió, decidiendo entonces los tenorios eohar á suertes quién se casaría con la dama.

Cuentan las crónicas que el favorecido se apresuró á contraer matrimonio con ella. El procedimiento del duelo y la adquisición de la dama no pueden ser más yankees, aun cuando sea Suiza el lugar de los sucesos.

D. Amador Pérez, Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Sra. del Rosario, patrona del gremio de marineros de esta villa, nos ruega la inserción del siguiente comunicado, que él y otros tres compañeros suyos suscriben en nombre de los marineros de Luarca.

COMUNICADO

Sr. Director de LA VOZ DE LUARCA.

Muy Sr. nuestro: Nos vemos precisados á molestar la atención de usted, rogándole se sirva dar cabida en el periódico de su digna dirección á las siguientes líneas, por cuyo favor le anticipan las gracias sus afectísimos seguros servidores q. b. s. m.

Amador Pérez
Ramón Rodríguez.—Domingo Iglesias.
Joaquín Fernández

Habrà causado natural extrañeza al vecindario de Luarca el observar que el último lunes no se verificó la acostumbrada procesión de Pascua, que todos los años y desde tiempo inmemorial viene celebrándose por la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, subiendo por la mañana á la Atalaya y regresando por la tarde á la parroquia, conduciendo á la Virgen.

Debemos hacer constar al público que esta falta no fué debida al gremio de marineros, que este año como en todos los anteriores costeó la función religiosa, sino al Sr. Cura párroco, que se negó rotundamente á sacar la procesión porque á ella asistía la banda de música.

Ignoramos qué graves motivos de resentimiento tendrá el Sr. Cura con la banda, que le obliguen a suspender una función religiosa de carácter tradicional antes que consentir que a ella asista «La Lira»; pero suponemos que sean de índole muy delicada, cuando en contra de la voluntad del pueblo, y sobre todo de la cofradía que hace la función a sus expensas, toma una determinación de esa naturaleza.

Además, tres días antes, ó sea el Jueves y el Viernes Santo, la banda de música asistió a ambas procesiones sin que el Párroco se opusiese á ello; antes al contrario, sabemos que hubo verdadero interés en que acudiese á la del Viernes.

Y seguramente, que para el Corpus no se atreverá (qué se ha de atrever!) el señor Cura á suspender las procesiones de este día, y eso que á ellas ha de asistir sin duda alguna la banda «La Lira».

Esperamos de todos modos á entonces para ver si continúa firme en su propósito de suprimir todas las procesiones á que la banda asista, ó si estas resoluciones las adopta solamente cuando los interesados son unos pobres marineros.

Esto quiere hacérsenos creer: que nuestra fe, nuestra piedad, nuestra devoción, firme y arraigada, pero humilde y sencilla, no merece las consideraciones y las condescendencias que se tienen con los fieles ricos ó con los devotos influyentes. Pero nosotros no podemos creerlo; no queremos suponer siquiera que dentro de la Iglesia de Cristo, toda igualdad y toda amor, haya quien establezca distinciones en la manera de tratar á los fieles, según sean éstos poderosos señores ó humildes marineros.

Por lo tanto, antes de formular juicio definitivo acerca de la forma en que hemos sido tratados, queremos esperar á ver si en iguales circunstancias suceden las cosas del mismo modo. Entonces, hablaremos claro.

Por hoy tan sólo deseamos esto: que se sepa que el no salir la procesión del Rosario el lunes de Pascua, fué debido á que el señor Cura Párroco se opuso terminantemente á ello, porque habíamos avisado para que asistiese á ella la banda de música.

Este fué el único motivo, al parecer bastante poderoso, para tomar esa radical y extraña determinación.

Amador Pérez.

Ramón Rodríguez.— Domingo Iglesias.
Joaquín Fernández.



A LOS SUSCRITORES DE MADRID

Habiendo cesado en el cargo de corresponsal de este periódico en Madrid, D. José Carriado, Monte Esquinza, 29, rogamos á nuestros suscritores de aquella ciudad se sirvan enviar el importe de la anualidad ó anualidades de que se hallan en descubierto, á esta Administración, con la cual, desde ahora, se entenderán directamente.

Pueden valerse de libranzas de la prensa ó sellos de correo.

EL ADMINISTRADOR

Nuestro vecino y amigo D. Francisco González de Castro, que estuvo á predicar los sermones de la última Semana Santa en la parroquia de Miranda (Avilés), consiguió un verdadero triunfo entre aquellos feligreses, como lo demuestran las siguientes líneas que tomamos de una correspondencia que desde aquel pueblo dirigen á El Correo de Asturias hace pocos días.

«A los cultos propios de estos días, se unió la novedad de ser el encargado de la predicación el joven é ilustrado presbítero D. Francisco González Castro.

Tres sermones lleva dichos en aquel pulpito, ante numerosísimo concurso de fieles: el de Ramos, el de Pasión y el de Mandato. En todos ellos tuvo al auditorio pendiente de su hermosa palabra, que encanta por la suave entonación y la facilidad con que brota de sus labios; conmueve y enternece por el asunto y persuade y convence por la noble sencillez y la irrefragable lógica de sus brillantes conceptos.

La pasión á Jesús es interesante; pero cuando oradores como el Sr. G. Castro, con ardorosa y viva palabra, con tonos de con-

vicción, con sollozos del alma, nos hace asistir á ella y seguir á Jesús desde el Cenáculo al Calvario, sentimos el escalofrío de la compasión, lloramos los martirios y admiramos la paciencia y la caridad de aquél que en lo alto de la cruz perdonó á sus verdugos.

Por eso los fieles de Miranda esperamos con ansia los sermones de Soledad y el de Resurrección, que dirá el Sr. G. Castro el viernes y el domingo de Pascua, que serán como los anteriores, brillantísimos.

Felicítamos con verdadero entusiasmo al Sr. González de Castro por su gran éxito.

A Oviedo y Gijón, á continuar sus estudios, han regresado D. Joaquín Suárez y González, D. Rosendo Fernández y D. Carlos Peláez Gaimonada. Buen viaje.

El jueves falleció en esta villa el Sr. don Adeline López González, maestro de primera enseñanza y apreciable vecino y amigo nuestro.

A su viuda, hijos, hermanos y demás familia enviamos el pésame.

Por fin hemos visto el Muelle sin pinos; ahora es necesario que no vuelva á ser punto de almacenaje, sino depósito de uno ó dos días, cuando más, en espera de buque en que embarcarlos y transportarlos.

Se encuentra en Oviedo el Diputado provincial, nuestro distinguido amigo D. Delfín Blanco y Villar.

Hace semanas, y casi meses, que en el Puente Viejo existe un agujero de regulares dimensiones que, si no se tapa en breve, se irá agrandando y será luego su reparación más costosa. No le han dicho á V. nada, Sr. Alcalde, los individuos de policía sobre eso?

De Miranda (Avilés), en donde predicó varios sermones, ha regresado á esta villa el Presbítero D. Francisco González de Castro. Sea bienvenido.

Ha fallecido en Madrid hace ocho días el distinguido escritor D. Juan Valero de Tornos, conocido en el mundo de las letras con el seudónimo de Garcí-Fernández.

Con este nombre vino colaborando en LA VOZ DE LUARCA desde hace muchos años como corresponsal de nuestro periódico en la Corte, dirigiéndonos sus crónicas semanales de Política Europea.

Figuró en la Administración, en política y en literatura, fundando y dirigiendo varios periódicos, siendo el más reciente de todos el titulado Gente Vieja, que tanta popularidad llegó á alcanzar.

D. E. P. nuestro ilustrado y querido colaborador Garcí-Fernández, cuya sensible pérdida muy de veras lamentamos.

AL PÚBLICO.

El Viernes Santo se extraviaron dos llaves.

La persona que las haya encontrado y las entregue en esta administración, Uria, 3, principal, será gratificada.

Han regresado de su viaje á Oviedo, donde estuvieron como jurados en los juicios últimamente celebrados en aquella Audiencia, nuestros apreciables vecininos y amigos los Procuradores de este Juzgado don Esteban Rochel y D. José Rodríguez Sabugo, el confitero D. Nicandro Olandia, el oficial del Ayuntamiento D. Luceano G. Piquera, el abogado D. Rafael G. Vidal y el industrial D. Enrique Martínez. Bienvenidos.

Hace unos cuantos días que no vemos en esta Redacción á nuestro estimado colega «El Noroeste», de Gijón.

Suponemos que no sea culpa de la Administración de dicho periódico, y por lo tanto hacemos pública la falta á ver si encuentra remedio quien puede y tiene deber de hacerlo.

De Oviedo ha regresado la Sra. D.ª Tarsila Villar y Villar de Rodríguez con sus tres hijos.

Del mismo punto llegaron nuestros jóvenes amigos D. Jesús Casariego, D. José Cadavieco y D. José Avello. Sean muy bienvenidos.

Las hermosas espineras existentes en la bifurcación de las carreteras de Oviedo y

Pola de Allande y al comienzo de esta última, son en esta época del año objeto de salvajes acometidas por niños y niñas, mozos y mozas, que las despojan de sus cañas más bajas y apedrean las ramas que están fuera del alcance de sus garras.

Ya que ni el hermoso aspecto de aquel sitio, ni el delicado perfume que allí se respira, calma los brutales instintos de esos destructores de árboles, será muy conveniente que el Alcalde, el Sobrestante de O. P., ó cualquiera que tenga autoridad para ello, les imponga el severo correctivo que merecen.

Y dar con los autores de esos daños no es muy difícil: basta que los camineros ó los municipales se den una vuelta á la caída de la tarde por el Puente Travesía, y verán á los que tienen declarada la guerra al árbol entrar en el pueblo ostentando orgullosamente los trofeos de su victoria.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Primera quincena de Abril.

NACIMIENTOS.

José Mayo Fernández, legítimo, Folgueron. José Canel y Martínez, legítimo, Quintana. Nélida Piecho y González, legítima, Querúas. Ramón García Cernuda, legítimo, La Candanosa.

Joaquín Menéndez López, legítimo, Chano. Teresa Barrero Pérez, legítima, La Artosa. Etelvina López Fernández, legítima, Otur. Ricardo Fernández Fernández, legítimo, Almuña.

Sabino Fernández Díez, natural, Moanes. Ramón Mayo Parrondo, legítimo, Adrado. Ricardo Cernuda Ceinos, legítimo, Luarca. José Fernández Piecho, legítimo, Querúas. Miguel González Redruello, legítimo, Fuente Navia.

Teresa Martínez Menéndez, legítima, Luarca. Balbina Sierra y Varela, legítima, Luarca. Benjamín Suárez Rodríguez, legítimo, Sabugo.

Sandalio Gudín Valiela, legítimo, Villademoros. Silverio Rodríguez Fernández, legítimo, Muñías.

Carmen Fernández Fernández, legítima, Fontoria. Consuelo Anciola Asenjo, legítima, Luarca. Balbina López y López, legítima, Setienes. María Menéndez Pérez, legítima, Treviás. Enrique Suárez Pérez, legítimo, Saliente. Celestino Pérez Fernández, legítimo, Setienes.

Adelino Pérez Rodríguez, natural, Quintana. Celestino Menéndez Suárez, legítimo, Llanceces.

Francisco Menéndez Fernández, legítimo, Luarca.

Rufino Reguera Fernández, legítimo, Busto. María Mourenza y Álvarez, legítima, Ranón.

DEFUNCIONES.

Juan Fernández Braña, 64 años, hemorragia cerebral, Valtravieso. Manuel Rubio González, 1 mes, bronquitis capilar, Faedo de Ayones.

Rosendo Suárez González, 41 meses, bronquitis capilar, Luarca. Ramón García Cernuda, 72 años, embolia pulmonar, Raicedo.

José López Menéndez, 62 años, hernia estrangulada, La Ronda. Carmen Pérez Fernández, 16 meses, bronquitis aguda consecutiva á la ferina, Otur.

Amanda Fraga Alvarez, 5 años, gastro enteritis sub-aguda, Busto. Amalia Méndez Pérez, 75 años, hemorragia cerebral, Barcia.

Carmen González Menéndez 60 años, hipertrofia cardíaca, La Longa. Concepción Parrondo Bardasco, 4 años, bronquitis capilar, Gallinero.

María Parrondo Feito, 70 años, arterioesclerosis, Cadollo. Eliseo Riesgo Rubio, 13 meses, enteritis aguda, Las Murias.

Juan Manuel Pérez García, 3 años, nefritis aguda, Moanes. Jesús Fernández Pérez, 7 años, meningitis tuberculosa, Luarca.

Benita Llano, 80 años, senectud, Luarca. Toribia Rodríguez Sabugo, 95 años, vejez, Luarca.

Joaquina Fernández y García, 50 años, carcinoma, San Martín. Rosa Díaz Río, 85 años, peritonitis exudativa, Luarca.

Belarmina Noreña Reguera, 19 años, tuberculosis pulmonar, Cortina. Bárbara de la Fraga López, 68 años, cáncer ap la matriz, Luarca.

Encarnación Raimundo García, 19 meses, tos ferina, Otur. María García Díaz, 68 años, cardiopatía senil, Cadavedo.

Manuel de Albornoz Haro, 4 meses, meningitis encefalitis difusa, Luarca.

Isabel Feito Feito, 85 años, senectud, Espiniella.

Carmen García Rodríguez, 35 años, fistula intercorácea abdominal, Modreros.

Ricardo Fernández Fernández, 26 meses, granúlea, Luarca.

MATRIMONIOS.

Ninguno.

ANUNCIO.

D. Ramón Asenjo, Alcalde del Ayuntamiento de Valdés.

Hago saber: Que desde el día primero hasta el 31 del mes de Mayo próximo, los vecinos y hacendados forasteros podrán presentar á la Junta pericial de este Ayuntamiento, en la oficina del Negociado de Contribuciones, las solicitudes de traspaso de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año económico de 1906, acompañadas de las copias de escrituras y documentos que las motiven para justificar el pago de los derechos reales correspondientes, sin cuyo requisito no podrán ser admitidas. Luarca 15 de Abril de 1905.

Ramón Asenjo.

EL PALENTINO

F. FERNÁNDEZ

Afinador y reparador de pianos.

Conoce por experiencia que la mayoría de las personas que poseen pianos, no se acuerdan de mandarlos á afinar y limpiar sino cuando se llega á hacer imposible la ejecución en el mismo; y esto después de ser más caro, por el mayor trabajo que representa, nada importa, comparado con lo que el instrumento se perjudica.

Una buena afinación hecha á tiempo en su arreglo general de limpieza, muy especialmente en los cambios de temperatura, asegura muchos años de vida á un instrumento de valor como es el piano, y evita el que alguna partícula, polvo, polilla etc., deteriore las miles de piezas que componen su mecanismo. El abandono de este instrumento trae muchos males, como dejo expresado, á más del no pequeño de que los ejecutantes nunca pueden con limpieza escuchar una obra musical. Tengan en cuenta cuantas personas poseen pianos y demás instrumentos, estas indicaciones; y no se olviden que en Grado (Asturias) hay afinador y recompositor á la altura de otras muchas poblaciones de mayor importancia.

Ocean todos que desinteresadamente se lo aconseja su afn. s. s. q. b. s. m.

Fernán Fernández.
(Organero)

JESUS DIAZ CASARIEGO

CIRUJANO-DENTISTA.

Gratis para los pobres: miércoles y viernes de 8 á 9. Horas de consulta: de 9 á 11 y de 3 á 6. Muelle núm. 8.—LUARCA.

Al comercio. Mil cartas comercio con membrete, 5 pesetas. Mil sobres, 3.75. Mil facturas, 5. Mil circulares, 6. Diez mil prospectos, en 8.º 11 pesetas. Iglesia, 8.

MANUEL MÉNDEZ.—IMPRESOR.

Francisco Fernández Reliegos

CIRUJANO-DENTISTA

URIA, 4. SEGUNDO DERECHA. HORAS DE CONSULTA:

De 8 mañana á 5 tarde. 53

Luarca—Imp. de Manuel Méndez.



GUÍA DEL VIAJERO

CASTROPOL, LUARCA, GRADO, OVIEDO.	OVIEDO, GRADO, LUARCA, CASTROPOL.	CASTROPOL, LUARCA, AVILÉS, OVIEDO.	OVIEDO, AVILÉS, LUARCA, CASTROPOL.
Castropol.—(Salida coche) 24	Oviedo.—Salida tren primero. 7,04	Castropol.—Salida coche. 14	Oviedo.—Salida tren correo. 10,14
Navia. 3	Grado.—Llegada tren primero. 8,11	Navia. 17	Villabona Llegada. 11,16
Luarca. Llegada. 5,30	Grado.—Salida. 8,30	Luarca. Llegada. 19,30	Villabona Salida. 11,30
Luarca. Salida. 5,45	Cornellana. 10	Luarca. Salida. 20	Avilés. Llegada (tren correo). 12,15
Espina. 11	Salas. 14,30	Avilés. Llegada coche. 7	Avilés. Salida (coche correo). 11
Cornellana. 12,30	Espina. 14	Avilés. Salida (tren 974). 9,09	Luarca. Llegada. 12
Grado. Llegada. 15	Luarca. Llegada. 17,30	Villabona Llegada (tren 974). 15,20	Luarca. Salida. 13
Grado. Salida tren cuarto. 15,36	Navia. 19,30	Villabona Salida (tren 16). 16,10	Navia. 1
Oviedo.—Llegada tren cuarto. 16,41	Castropol. 23	Oviedo.—Llegada (tren 16). 16,36	Castropol. 5

EBANISTERIA, TAPICERIA TALLER Y TORNEO

TALLER Y ALMACEN DE MUEBLES

ANUEL LOZA

LUARCA

CORTINAJES DE TODOS LOS ESTILOS

SE CORTAN FUNDAS PARA SILLERÍA

En este acreditado establecimiento, montado á la altura de los principales de su clase, se construyen toda clase de muebles con solidez y esmero, despachos y comedores de roble, juegos de dormitorio en caoba, erable, sicómoro, palosauto y otras maderas.

Muebles estilo modernista y Luis XV, todo lo perteneciente á ebanistería, tapicería y torneó, á precios sumamente económicos.

Se cortan y colocan cortinajes de todos los estilos y fundas de sillería, ya con los géneros que esta casa suministra en condiciones por traerlos directamente de fábrica ya con los que el parroquiano proporcione.

Las grandes existencias en maderas secas y bien acondicionadas, nos permiten garantizar el buen resultado de todas nuestras obras.

MUEBLES DE CAPRICHÓ Y FANTASIA.

SASTRERÍA

DE

MARCIAL ANDÉS MENÉNDEZ

PUENTE DE TRAVESÍA.—Luarca.

Variadísimo y numeroso surtido en géneros de última novedad propia para la estación.

Se confeccionan trajes, capas, zamarras, gabanes é impermeables.

Surtido de chalecos última moda en colores de gran fantasía. Corbatas, cuellos y puños.

Corte esmerado.—Precios sin competencia.

AGUA DE COLONIA SOLIDIFICADA

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

El precio de la caja de estas pastillas, es sólo de 15 céntimos. Es el perfume más suave y basta pasar la mano ó el pañuelo para que quede fijo. Es el mejor dentrífico conocido, con pasar ligeramente el cepillo de dientes quedan éstos blancos y sanos. Como jabón de tocador no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos queden blancas y perfumadas. Quedando una pastilla se calientan las tenacillas y se perfuma el cuarto, y un cachito de la pastilla echado en el agua forma la mejor que es posible usar para el tocador.

15 céntimos la pastilla.

Pídanse precios, detalles y condiciones á la Maison A. de Dirázel, Tutor 38 Hotel.—Madrid

Taller de Ebanistería

DE

SABINO RODRÍGUEZ

LUARCA

En este taller, montado á la altura de los principales de su ramo, se construyen toda clase de muebles con solidez y esmero, despachos y comedores de toda clase de maderas, juegos de sala y de gabinete, sillerías de todos estilos y se cortan cortinajes, ya con el género que proporcione el parroquiano ya con el que esta casa trae directamente de la fábrica.

Para todos estos trabajos cuento con un personal competente y garantizo su buen resultado.

FRANCISCO FERNÁNDEZ RELIEGOS

CIRUJANO—DENTISTA

Horas de consulta: de 9 á 12 y de 3 á 4,

LUARCA.

Junta de Fomento Naval.

Montepío Naval

Veneras, 5. — MADRID.

Comenzó á funcionar el 1.º de Enero de 1905.

Exceso de garantía: 125.000 PESETAS

Depositario: EL BANCO DE ESPAÑA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Excmo. Sr. Duque de Veragua

El MONTEPIÓ NAVAL facilita, por la cuota de cinco pesetas anuales, durante 120 meses, al término de los 12 años de inscripción.

NOTE á los hijos.

CRÉDITO para establecerse.

CAPITAL para convertirse de obreros en patronos.

RETIRO para la vejez.

Director-Gerente: Excmo. Sr. D. José López Pérez

El MONTEPIÓ NAVAL permite hasta á los obreros más humildes que pagando media cuota de 2,50 pesetas al mes, durante 120 meses, logren á los 12 años, un capital importante que les asegure medios de vida.

Concesiones especiales á los muertos en campaña, á los inutilizados en el trabajo ó en la defensa de la Patria y á los obreros sin recursos temporamente.

Personas á quienes alcanzan los beneficios del Montepío Naval:

- 1.º A los marinos de guerra y mercantes.
- 2.º A los pescadores.
- 3.º A los obreros de mar.
- 4.º A los que se dediquen á las industrias que se relacionen con el mar.
- 5.º A los que se afilien como socios en la Junta permanente de Fomento Naval, sea cualquiera la provincia en que residan y la profesión que tengan.
- 6.º A los que dependan por razón de parentesco ó de industria de las personas determinadas en los números anteriores.

Para más informes, dirigiase al Director-Gerente, ó al Sr. D. David Alonso Agente en Luarca.

Establecimiento Tipográfico

DE

Manuel Méndez

Para toda clase de trabajos tipográficos dirigirse siempre á esta casa, cuyos precios no admiten competencia.

